

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 07 de enero de 2026.

No. 02

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/001/2026, relativa a la adquisición de equipo especializado de respuesta rápida para combate de incendios.

Pág. 15

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LISTADO de propuestas regulatorias dictaminadas, exentas y con opinión por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025.

Pág. 16

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PRIMER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Dos, del Distrito Judicial Bravos con residencia en ciudad Juárez, Chih.

Pág. 21

-0-

PRIMER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Dos, del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 22

-0-

PRIMER aviso de convocatoria a las personas aspirantes a ocupar la vacante de la Notaría Pública Número Doce, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 23

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-003-2026-BIS, relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.

Pág. 24

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-004-2026-BIS, relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos de alta especialidad.

Pág. 25

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-005-2026-BIS, relativa a la prestación de servicios subrogados en las instalaciones del proveedor.

Pág. 26

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-007-2026-BIS, relativa a la prestación de servicios subrogados de fisiatría.

Pág. 27

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OTV/LPE/002/2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 28

-0-

FE DE ERRATAS al Anexo del Decreto N° LXVIII/APLIM/0409/2025 I P.O., mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 103, de fecha 24 de diciembre del año 2025.

FE DE ERRATAS al Anexo del Decreto N° LXVIII/RFLYC/0462/2025 I P.O., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua, y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 103, de fecha 24 de diciembre del año 2025.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 29

-0-

FE DE ERRATAS

CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE ENERO DE 2026.

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL DECRETO No. LXVIII/APLIM/0409/2025 I P.O.,
MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO EN SESIÓN EL DÍA 11 DE DICIEMBRE
DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 103, DE
FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, LO ANTERIOR, REFERENTE A
ADECUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

LXVIII/APLIM/0409/2025 I P.O.

DICE:

TARIFA ...

XVII.- ...

...	...
1. a 5.
5. Por la cancelación de la Reserva de Dominio de títulos de propiedad.	...

DEBE DECIR:

TARIFA ...

XVII.- ...

...	...
1. a 5.
6. Por la cancelación de la Reserva de Dominio de títulos de propiedad.	...

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE ENERO DE 2026.

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL DECRETO No. LXVIII/ RFLYC/0462/2025 I P.O., SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE LA LEY DE ESTATAL DE DERECHOS DE CHIHUAHUA, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS, APROBADO EN SESIÓN EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 103, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, LO ANTERIOR, REFERENTE A ADECUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

No. LXVIII/ RFLYC/0462/2025 I P.O.

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO, DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS.

Artículo 265. ...

I. a X. ...

XI. ...

a) ...

e) Convenciones, conferencias y actividades de carácter informativo por evento de 3 a 5 horas 44.1931 UMAs.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO, DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS.

Artículo 265. ...

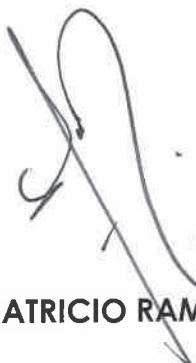
I. a X. ...

XI. ...

a) ...

b) Convenciones, conferencias y actividades de carácter informativo por evento de 3 a 5 horas 44.1931 UMAS.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/001/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/001/2026 RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA COMBATE DE INCENDIOS (BOMBERA), PARA EL ÁREA DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 05 DE ENERO DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCritos CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N), NO REEMBOLSABLES, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 05 DE ENERO DE 2026.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y:

CONSIDERANDO:

I. Que, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, la política de mejora regulatoria está orientada por los principios de coherencia, armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio estatal, focalización a objetivos claros y concretos, accesibilidad tecnológica, proporcionalidad, gestión de riesgos, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, igualdad de trato y no discriminación.

II. Que, en el artículo 7 de dicho ordenamiento, se señala que, entre los objetivos de la mejora regulatoria, se encuentran el generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios; así como fortalecer la participación de los sectores público, social, privado y académico en su aplicación.

III. Que, de acuerdo con el artículo 62 de la regulación mencionada en la fracción I de estos considerandos, el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta que permite visualizar sistemáticamente los efectos potenciales de las regulaciones para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estas sean más transparentes y racionales, además de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en su elaboración.

IV. Que, es responsabilidad de esta Autoridad de Mejora Regulatoria proporcionar a la Secretaría General de Gobierno el listado que contenga la información relativa al AIR, para que ésta realice la publicación a través del medio de difusión correspondiente, de conformidad con el artículo 72, párrafo segundo, de la multicitada ley.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 24, fracción XIII y 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 3, fracción IV, 16, 19, fracción XI y 72, párrafo segundo de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua; y 28, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se tiene a bien la emisión del siguiente:

**LISTADO DE PROPUESTAS REGULATORIAS DICTAMINADAS, EXENTAS Y CON OPINIÓN
POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DURANTE EL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

DICIEMBRE 2025			
N.	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Acuerdo 11/III-SO/2025 de la tercera sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua del 2025 por el que se declaran días inhábiles aplicables al organismo.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	08/12/2025

DICIEMBRE 2025			
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
1	FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA		
2	Acuerdo Ordinario 046/2025. Acuerdo Ordinario 047/2025. Modificación a las Reglas de Operación del Fondo del Estado de Chihuahua.	Dictamen Final Favorable de Moderado Impacto	11/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
3	FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Dictamen de Ampliaciones y Correcciones	26/12/2025
4	Reglas de Operación del Programa 2F005C1 Fomento Artesanal.	Dictamen Final Favorable de Moderado Impacto	29/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
5	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	30/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
6	Protocolo de Atención a Casos de Violencia Laboral del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	17/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
7	JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	23/12/2025
8	Acuerdo número 06/Ordinario/2025 por el que se definen las zonas servidas en las que el organismo operador presta el servicio.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
9	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	
10	Acuerdo que modifica la vigencia del Programa Intensivo de Recuperación de Rezago para los Usos Doméstico, Mixto y Comercial, para aplicarse por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	

DICIEMBRE 2025			
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
8	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ Acuerdo Delegatorio del Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en el que se delegan Facultades a la Lic. Rosa María Matus Colina , Titular de la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	02/12/2025
N.	SECRETARÍA DE CULTURA	DESCRIPCIÓN	FECHA
9	Manual de Organización de la Secretaría de Cultura.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
N.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	FECHA
10	Convocatoria pública y abierta "presentación de proyectos de normas técnicas ambientales para el Estado de Chihuahua.	Dictamen Final Favorable de Moderado Impacto	30/12/2025
N.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	DESCRIPCIÓN	FECHA
11	Acuerdo Delegatorio de Facultades para el Personal Adscrito a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
N.	SECRETARÍA DE HACIENDA	DESCRIPCIÓN	FECHA
12	Segundo Adendum al PAE 2025.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	08/12/2025
N.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	FECHA
13	Lineamientos para Acompañamiento y Seguimiento en Materia de Contrataciones Públicas.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	09/12/2025

DICIEMBRE 2025			
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
14	Convocatoria a las organizaciones de sociedad civil interesadas en formar parte de la Comisión Intersecretarial para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	09/12/2025
15	Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de labores con motivo del periodo vacacional de invierno del año 2025 de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	12/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
16	Acuerdo de Prestadores de Servicio Autorizados y Registrados en el Registro Estatal de Empresas, Personal, Armamento y Equipo de Seguridad Privada.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
17	Acuerdo por el que se determina que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción expida las constancias de no inhabilitación o impedimento para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con el sector público.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	02/12/2025
N.	DESCRIPCIÓN	FECHA	
18	Primer Aviso de Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Juan Aldama, Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
19	Segundo Aviso de Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Juan Aldama, Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025

DICIEMBRE 2025			
N.	DETALLE	EXCEPCIÓN	FECHA
20	Tercer Aviso de Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Juan Aldama, Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
21	Primer Aviso de Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Bravos con residencia en el poblado de Guadalupe, Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
22	Segundo Aviso de Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Bravos con residencia en el poblado de Guadalupe, Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
23	Tercer Aviso de Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número Veinticinco, del Distrito Judicial Bravos con residencia en el poblado de Guadalupe, Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	01/12/2025
24	Vigencia del horario de funcionamiento de los establecimientos donde se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas, diciembre 2025 y horarios para el año 2026.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	05/12/2025
N.	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	DESCRIPCIÓN	FECHA
25	Políticas, bases, criterios y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	Exención del Análisis de Impacto Regulatorio	17/12/2025

Los textos de las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden consultarse a través del sitio de internet: <http://portalair.chihuahua.gob.mx>.

ATENTAMENTE

**LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

**PRIMER AVISO DE
CONVOCATORIA**

**A LAS PERSONAS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL
NOTARIADO, NOTARIAS Y NOTARIOS PÚBLICOS.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo previsto por los párrafos segundo y tercero del artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de encontrarse vacante la **Notaría Pública Número Dos, del Distrito Judicial Bravos con residencia en Ciudad Juárez, Chihuahua**, se les convoca a las y los interesados en ocupar dicha Notaría, a que acudan a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que soliciten ser admitidos en el examen, previo cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 y 18 del ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

**A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo No Reección**

**El Director General del Registro Público de
la Propiedad y del Notariado en el Estado.**

Mtro. Leobardo Meza Fourzan.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de enero del año 2026.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

**A LAS PERSONAS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL
NOTARIADO, NOTARIAS Y NOTARIOS PÚBLICOS.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo previsto por los párrafos segundo y tercero del artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de encontrarse vacante la **Notaría Pública Número Dos, del Distrito Judicial Hidalgo con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua**, se les convoca a las y los interesados en ocupar dicha Notaría, a que acudan a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que soliciten ser admitidos en el examen, previo cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 y 18 del ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo No Reelección



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

**El Director General del Registro Público de
la Propiedad y del Notariado en el Estado.**

Mtro. Leobardo Meza Fourzan.

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de enero del año 2026.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

**A LAS PERSONAS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL
NOTARIADO, NOTARIAS Y NOTARIOS PÚBLICOS.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo previsto por los párrafos segundo y tercero del artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de encontrarse vacante la **Notaría Pública Número Doce, del Distrito Judicial Morelos con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua**, se les convoca a las y los interesados en ocupar dicha Notaría, a que acudan a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a fin de que soliciten ser admitidos en el examen, previo cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 y 18 del ordenamiento jurídico antes citado, dentro del plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se publique por última vez este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

**A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo No Reección**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

**El Director General del Registro Público de
la Propiedad y del Notariado en el Estado.**

Mtro. Leobardo Meza Fourzan.

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de enero del año 2026.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICITACIONES PÚBLICAS
PRESENCIALES 2026** **CONVOCATORIA** **PCE-LPP-003-2026-BIS**

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Concentración y fórmula Farmacéutica	Presentación	Clasificación (Genérico o Patente)	Cant. Mínima	Cant. Máxima
3	B001	Nitrofurantoína (Suspensión)	Cada 100 ml, contiene: Nitrofurantoína monohidratada equivalente a 0.50 g de nitrofurantoína. Vehículo cbp 100 ml. Cada 5 ml, equivalen a 25 mg de nitrofurantoína.	Frasco con 120 ml y vaso dosificador graduado.	GENÉRICO O PATENTE	6	13
15	B059	Oxitetraciclina (Cápsulas)	Cada cápsula contiene: Clorhidrato de oxitetraciclina equivalente a 500 mg excipiente cbp 1 cápsula	Caja con 16 cápsulas	PATENTE	118	294
17	B071	Minociclina (tabletas o grageas)	Cada tableta contiene: clorhidrato de minociclina equivalente a 100 mg de minociclina. excipiente, c.b.p. 1 tableta.	caja con 10 tabletas	GENÉRICO O PATENTE	840	2,100

Y 159 partidas más que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 05 al 14 de enero del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 09 de enero de 2026, a las 13:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 15 de enero de 2026, a las 12:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$2, 100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el **día 14 de enero de 2026**, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes o prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Departamento de Almacén, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

No lo previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE ENERO DEL 2026
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIONES PÚBLICAS
PRESENCIALES 2026

CONVOCATORIA

PCE-LPP-004-2026-BIS

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE ALTA
ESPECIALIDAD

ARENDEAMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAIMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAIMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE ALTA ESPECIALIDAD CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Concentración y fórmula Farmacéutica	Presentación	Clasificación (Genérico o Patente)	Cant. Mínima	Cant. Máxima
29	H285	Somatropina	El cartucho contiene: Somatropina 15 mg., equivalente a 45 UI, Vehículo cbp 1.5 mL, Hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en Escherichia coli.	1 Caja, 1 Cartucho(s), 15/1.5 mg/ml	GENÉRICO O PATENTE	134	336
34	L535	Zuclopentixol	Cada AMPOLLETA contiene: Decanoato de zuclopentixol 200 mg, Excipiente cbp 1 mL	Caja de cartón con 1 ampolla de vidrio etiquetada con 200 mg/1 mL e instructivo anexo.	GENÉRICO O PATENTE	3	7
55	S006	Bleomicina Solución inyectable	Cada frasco ampolla contiene liofilizado de sulfato de bleomicina equivalente a 15U de bleomicina.	Caja con 1 frasco ampolla con liofilizado	GENÉRICO O PATENTE	5	12

Y 09 partidas más que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 05 al 14 de enero del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 09 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 15 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$2, 100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el **día 14 de enero del 2026**, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes o prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Departamento de Almacén, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH. A 05 DE ENERO DEL 2026

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAIMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIONES PÚBLICAS
PRESENCIALES 2026

CONVOCATORIA

PCE-LPP-005-2026-BIS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
 PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NO.	ESPECIALIDAD	DELEGACIÓN
2	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: TOMOGRAFIA ESPECIALIDAD	NUEVO CASAS GRANDES CAMARGO JIMENEZ

Y 14 especialidades más que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 05 al 18 de enero del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 12 de enero de 2026, a las 13:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 19 de enero de 2026, a las 12:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$2, 100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el **día 18 de enero de 2026**, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes o prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Departamento de Infraestructura e Insumos para la Salud, avalado por la Delegación que corresponda, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

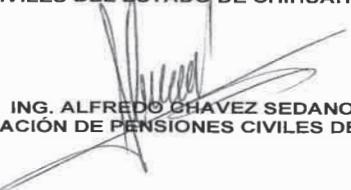
GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE ENERO DEL 2026
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIONES PÚBLICAS
PRESENCIALES 2026** **CONVOCATORIA** **PCE-LPP-007-2026-BIS**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIALIDAD	DELEGACIÓN
SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTROESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR, TERAPIA NEUROLOGICA, (ENUNCIATIVO, MAS NO LIMITATIVO).	CAMARGO DELICIAS CUAUHTÉMOC JIMENEZ OJINAGA

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 05 al 18 de enero del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 12 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 19 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el **dia 18 de enero del 2026**, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:
El licitante que resulte ganador deberá prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Departamento de Infraestructura e Insumos para la Salud, avalado por la Delegación que corresponda, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

GENERALIDADES:
Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.
Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE ENERO DEL 2026.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ENTIDADES PARAESTATALES

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026

LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 F. III, 29 F. VI A LA XI, 40, 47, 51 F. I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OTV/LPE/002/2026, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTACIONES DEL BRT-1 Y BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	El procedimiento para la CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 32 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
2	El procedimiento para la CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
3	El procedimiento para la CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, TODAS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3 DE LAS BASES RECTORAS:

DISPOSICIÓN DE BASES.	COSTO DE PARTICIPACIÓN.	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2026, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS DE INTERNET: www.otvch.chihuahua.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ .	\$1,972.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.: NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE MONITOREO DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE MONITOREO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.otvch.chihuahua.gob.mx y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O CHEQUE CERTIFICADO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER S.A., AL NÚMERO DE CUENTA 0199452222 O CLABE INTERBANCARIA 012150001994522227 A FAVOR DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. PRESENTAR EN ORIGINAL LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS MORALES Y DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS FÍSICAS, PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.
- BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- DECLARACIONES Y ACUSES DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL A LAS QUE ESTÉ OBLIGADO SEGÚN SEA EL CASO, PRESENTADA ANTE EL S.A.T. DEL MES O BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3, Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (FORMATO 32-D) CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVA, Y POSITIVA.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVA, EXPEDIDA POR RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.
- ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN LAS INSTALACIONES QUE HACEN REFERENCIA EN LAS BASES, ADÉMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, 2 Y 3.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN CUESTIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DEVENGADO EN LA QUE CONSTE EL PERÍODO Y CONCEPTO DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GENERALIDADES:

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO, LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 07 DE ENERO DEL 2026.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS


PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA 2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución
del Estado de Chihuahua



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA 2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución
del Estado de Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACION

En el expediente número 1547/79, relativo al juicio DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por GUADALUPE CAMPOS DE MENA E IGNACIO MENA RAMOS, existe un auto que a la letra dice: -----

(CHIHUAHUA, CHIH., ENERO TREINTA Y UNO DE MIL NOVECIENTOS OCENTA. -

- VISTOS para resolver en definitiva los autos del juicio de DIVORCIO VOLUNTARIO. Promovido por GUADALUPE CAMPOS DE MENA E IGNACIO V. MENA RAMOS, expediente Núm. 1547/79.)

-- Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:

-- PRIMERO: Ha procedido la Vía de Divorcio. -

-- SEGUNDO: Se decreta de plano la disolución del vínculo matrimonial que une a GUADALUPE CAMPOS DE MENA E IGNACIO V. MENA RAMOS.

-- TERCERO: Quedan los conyuges en aptitud de contrarre nuevas nupcias, mas GUADALUPE CAMPOS DE MENA no podrá hacerlo sino trescientos días después de que se haya interrumpido la cohabitación entre ellos.-----

-- CUARTO: GUADALUPE CAMPOS recupera su nombre de soltera.

-- QUINTO: Se aprueba el convenio celebrado por las partes en los términos en que aparece transcrita en el considerando último de esta resolución.-----

-- SEXTO: Así misma se declara disuelta la Sociedad Conyugal bajo cuyo régimen contrajeron matrimonio las partes. --

-- SEPTIMO: Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, publíquese la parte resolutiva en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones necesarias al C. Jefe de la Oficina Central del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que proceda conforme lo disponen los artículos 110 y demás relativos del Código Civil, en la inteligencia de que el acta de matrimonio celebrado entre las partes es el acta Núm. 230 que obra a fojas 393 del Libro 312 de la Sección de Matrimonios de dicha oficina pública. -----

- NOTIFIQUESE -----

-- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el LIC. ALFONSO ACOSTA RODRIGUEZ, Juez Primero Civil del Dto. Judicial Morelos. -----

-DOY FE. -----

DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

El veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil, hago constar que la sentencia definitiva dictada en este juicio, no fue recurrida por ninguna de las partes dentro del término legal. DOY FE. ----- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-- Agréguese a sus autos el escrito recibido el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, presentado por la C. GUADALUPE CAMPOS, como lo solicita y vista la constancia que antecede, se declara que la sentencia definitiva dictada el treinta y uno de enero de mil novecientos ocheno en este juicio ha causado ejecutoria. Con fundamento en los artículos 397 fracción II y 398 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, toda vez que el C. IGNACIO VALENTE MENA RAMOS no dio cumplimiento a la preventión que se le hizo por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, surtánle efecto por medio de LISTA las notificaciones personales pendientes de realizar, ordenadas en autos, así como las que ulteriormente se ordenen, hasta en tanto señale domicilio procesal de su parte, con fundamento en los artículos 114, 115 y 118 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte, se le tiene autorizando en los términos más amplios de numeral 60 del Código de Procedimientos Civiles al LIC. JESÚS MARIO ORNELAS GUTIÉRREZ, quien cuenta con cedula registrada en el sistema digitalizado del Tribunal Superior de Justicia. -----

NOTIFÍQUESE: -----

-- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RÚBRICAS.- DOY FE. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.


EDICTO DE NOTIFICACION

CC. GABRIEL, CESAR, JOSUE ALEJANDRO y NOÉ, TODOS DE APELLIDOS DE SANTIAGO CUEVAS, ASÍ COMO CC. AARÓN Y MOISÉS, AMBOS DE APELLIDOS CUEVAS GARCÍA.
P R E S E N T E. -

En el expediente número 558/25, relativo al juicio INTESTAMENTARIO, promovido por ERNESTINA RIVERA NAJAR, MARÍA ELVA CUEVAS RIVERA, IRMA ESTELA CUEVAS RIVERA, BLANCA LILIA CUEVAS RIVERA Y LISBET CUEVAS RIVERA, A BIENES DE, MANUEL CUEVAS PEREZ, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

-- Agréguese a los autos el escrito recibido el día diez de noviembre de este año, presentado por el LIC. HÉCTOR JOSÉ PÉREZ ORTUÑO, como lo solicita, se le tiene exhibiendo la publicación de los edictos ordenados en el auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticinco, y manifiesta que fueron publicados los días catorce, veintiuno y veintiocho de octubre de este año, los cuales se agregan a los autos, para los efectos legales a que haya lugar. ----- Asimismo, como lo solicita, por los motivos que expone en su escrito de cuenta y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de los CC. GABRIEL, CESAR, JOSUE ALEJANDRO y NOÉ, todos de apellidos DE SANTIAGO CUEVAS, así como de los CC. AARÓN y MOISÉS, AMBOS DE APELLIDOS CUEVAS GARCÍA, tal y como se advierte de los proveídos de fechas veintiocho de agosto y treinta de septiembre de dos mil veinticinco, ya que se recibió informes de diversas dependencias, en consecuencia, hágaseles de su conocimiento la tramitación del presente juicio, a fin de que comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder; ordenándose su notificación por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días únicamente en el Periódico Oficial del Estado, toda vez que las publicaciones ordenadas en dichos proveídos en un diario de circulación que se edite en la ciudad, y las ordenadas en el tablero de avisos de este Juzgado ya fueron debidamente realizadas. ----- Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de LISTA, hasta en tanto no comparezcan por sí o por medio de apoderado y designen domicilio procesal ubicado en esta ciudad, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 118, 119 y 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. **Expídanse los respectivos edictos.** -----

NO TIFÍQUESE: -----

Así, lo acordó y firma la LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RÚBRICAS.- DOY FE. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



SIN TEXTO

SINTEXO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

Costo del Ejemplar	.7230
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	45.1131
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	22.5565
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	.0950
Anexo, por cada página	.0112
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	13.4986
Media página	6.7493
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	.5277
Valor UMA Unidad de Medida y Actualización	113.14

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VIA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

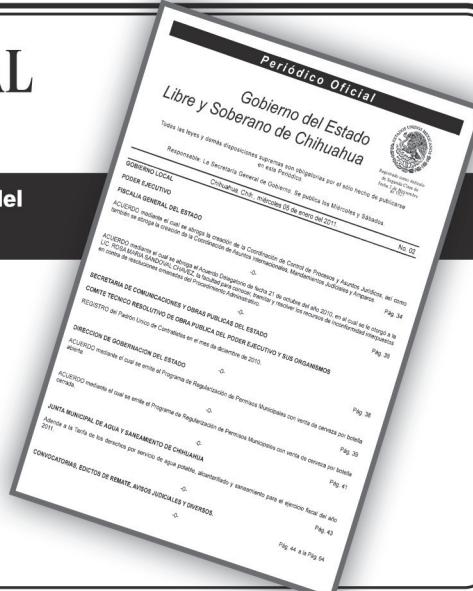
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial